

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (Apoc. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION
en la Administracion de este periódico

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 pts. 75 cénts.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "

Número suelto 10 céntimos.

Fábrica de curtidos en venta ó renta.—Se vende ó arrienda una fábrica de curtidos sita en esta Ciudad y su barrio de Santa Dorotea, señalada con los números 22 y 24.

Las personas que quieran hacer proposiciones pueden avistarse con D. Isidro Plaza.
Burgos 27 de Agosto de 1890.

DON CARLOS

Y LOS

FUEROS CATALANES.

Artículos publicados en el DIARIO DE CATALUÑA por su propietario D. Jacinto de Maciá, abogado del ilustre colegio de Figueras y licenciado en derecho administrativo.

Edicion corregida y aumentada, conteniendo un prólogo y un apéndice.

Este folleto se vende á 4 reales en las principales librerías católicas de España; también se vende en el Centro Católico á 2 reales, para los señores suscritores de este periódico.

Los pedidos al por mayor á los Sres. Campamar é hijos, Figueras.

La Verdad.

Esta casa ofrece hospedaje á las personas católicas. Trato de familia. Cubiertos desde 1'50 pesetas.

San Severo, 3, 1.º—Barcelona.

Representantes en BURGOS.

JULIAN SAN JUAN Y COMPAÑIA.

Comisionistas, San Lorenzo, 33.

DE OCASION.

Magnífica edicion del Quijote de la Mancha por Cervantes.

Gran folio, papel superior, multitud de grabados en acero, propiedad de la Real Academia Española.

Tres gruesos tomos encuadrados en piel 100 pesetas. Puede verse en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

PRIMER GRADO.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.
Los pueblos del nor'e de Europa.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, á fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO.

Preservar á cuantos podamos de la herejía y errores modernos y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre immaculada, salvadnos!

¡Ángel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concedió 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en el año rezaren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion. Posteriormente ha prorogado esta gracia durante diez años.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1890.

LA TELA DE PENÉLOPE.

Es un hecho constantemente observado que á cada cambio de Gobierno subsigue en España una reforma de la enseñanza, dándose el caso de que, aunque el cambio se verifique con hombres de un mismo partido, la reforma no deja de aparecer, por lo cual puede muy bien decirse que no hay tela mas llena de remiendos y zurcidos.

El nuevo cambio de situacion política trae también aparejada, segun rezan los periódicos, la indispensable reforma en la instruccion pública, y á la cuenta el Sr. Ministro de Fomento está gravemente ocupado en la confeccion de un proyecto, cuyas bases se han dado á conocer así como en profecía.

Y aunque hasta conocerlas por modo auténtico y taxativo seria temerario hablar de ellas, parece ser que consagran, como vienen consagradas hasta aquí, la libertad de la cátedra oficial, la inamovilidad é inmunidad del profesorado y la secularizacion de la instruccion pública, con lo cual, de ser esto cierto, no creemos que la reforma será favorable á los intereses religiosos y morales del pais.

Porque todo lo que no sea dar carácter y sello católicos á la enseñanza oficial no puede suponer verdaderamente reforma esencial de ella, y cuanto se haga en otros sentidos no pondrá el dedo en la llaga.

Del Gobierno imperante forma parte precisamente un individuo que se lamentó, con justicia, en uno de los Cuerpos parlamentarios, de que no se dé enseñanza religiosa en los estudios oficiales, diciendo que en España es el único pais del mundo en que se llega al Doctorado de las Facultades sin conocer rudimentariamente siquiera los fundamentos de la religion cristiana, que es la oficial del Estado; lo cual es verdad, porque desde la revolucion de Setiembre viene suprimida aquella asignatura en la segunda enseñanza, en que antes se daba. ¡Qué ocasion tan buena se le presenta á dicho señor Ministro para influir con sus compañeros, á fin de que se corrija aquel pecado que tan oportunamente mereció sus censuras! Le ha llegado el momento de demostrar que en sus palabras habia algo más que una reclamacion hueca y campanuda.

Si en la reforma en incubacion se enuncia el principio de la libertad de la cátedra, claro es que debemos renunciar una vez mas á que la secularizacion de la enseñanza deje de ser un hecho desastroso y á que el pacto bilateral entre la familia, que levanta las cargas de la instruccion pública, y el Estado, sea una realidad consoladora, anhelada por el pueblo español.

De suerte que la tal reforma será una decepcion en toda regla, que durará hasta que venga otra peor.

En la mente de todos está que la enseñanza descatalogada representa, no solo una infraccion escandalosa de las leyes del reino y una conculcacion de los derechos de la familia católica, sino el desastre de los desastres, porque con su jugo corrosivo se nutren las generaciones vírgenes, cuya alma y cuyo cuerpo se corrompen, embrutecen y envilecen por iguales partes, torciendo la senda de su destino providencial.

¿Hay algun católico que ignore esta verdad lamentable? ¿Hay quien no la sienta, y la palpe, y la vea, encarnada en los ejemplos mas desconsoladores? ¿Es acaso mentira ó calumnia afirmar que, amen de que la enseñanza oficial es deficiente, pues no forma, por regla general, mas que nulidades, provistas de un título académico, que no da ciencia, es herética y malsana y relajadora de los sentimientos morales y religiosos de la juventud? ¿No es una verdad demostrada á cada momento que los estudios oficiales son la causa del 80 por 100 de la perdicion de los hijos de familia?

Pues si en todas estas cosas están conformes los católicos, y en algunas de ellas los que no lo son, ¿cómo es que no se mueven para reclamar que cesen? ¿Cómo es que no se conciertan para ejercer un dia y otro el derecho de representacion y peticion ante el poder legislativo, á fin de que sea oída su opinion y se tengan en cuenta sus quejas?

Los males de la enseñanza empiezan desde la primaria, abandonada á sus propios impulsos, sin que estos Gobiernos, que no se cuidan de pagar á los maestros, se cuiden mas de inspeccionar las escuelas de niños y niñas para cerciorarse de si se cumplen ó no las sombras de ley y de reglamentos vigentes, reducidos en la práctica á ficciones. Esas escuelas cuya mayoría carecen de locales higiénicos y de material de enseñanza, están infestadas, en parte no exígua de la nacion, con los morbosos efluvios de la secularizacion mas calamitosa.

Son muchos los pueblos en que los Párrocos han tenido que renunciar á la inspeccion de la enseñanza religiosa por la animosidad y hostilidad que han encontrado en los maestros, apoyados por las autoridades locales; y no son pocos también en los que se pasan años y años sin celebrarse los exámenes reglamentarios, resultando del abandono en que se encuentra en ellos la enseñanza desde hace muchos años, que apenas si hay vecinos que sirvan para concejales, porque cada vez son menos los que saben leer y escribir.

En Madrid, capital de España y centro de su cultura, las escuelas primarias están hechas una verdadera lástima, con locales que parecen zahurdas, situados en cualquiera parte,

aunque sea á la vera de las sentinas de prostitucion y de vicio, sin material para la enseñanza y dotadas de todo lo necesario en punto á suciedad, y faltas de luz y de aire para que los niños tengan horror á sufrir en ellas la especie de estabulacion á que se les condena.

Pero ¿qué mas? En Madrid se registra el hecho verdaderamente amarguísimo y desconsolador, de que las Juntas de primera enseñanza de los distritos carezcan de vocal eclesiástico, y esta expulsion del elemento religioso de esos cuerpos directivos basta y sobra para explicar todos los males que aquejan á la instruccion primaria.

La inaccion de los católicos en este punto, su negligencia, su timidez ó su miedo para no hacer oír su voz ante los poderes públicos, ejercitando los derechos que para ello tienen, acusan cuando menos, ya que no complicidad tácita, una falta de valor de que han de rendir á Dios estrecha cuenta. El catolicismo platónico ó contemplativo es hoy estéril é infecundo, cuando la impiedad es activa, menester es combatirla con actividad y valor, valiéndose de sus propias armas para acorralarla. Dios ayuda al que trabaja por su gloria; pero no al que espera como una masa inerte que el favor divino le ha de buscar en su ociosidad. Tales católicos poseen muy ricos caudales de palabras; lo que hace falta para triunfar del enemigo comun es convertirlos en obras.

El Correo Español vuelve sobre el asunto electoral y para defender su actitud, ó mejor, quizá, para obtener la benevolencia del Marqués de Cerralbo que, como es sabido aprueba las opiniones que en la materia sustenta el Baron de Sangarren, dice:

Afirma inconscientemente *El Siglo Futuro* que el carlismo es cuerpo deshecho, porque en lo que es opiable se han manifestado en él ligeras discrepancias. ¿Y qué importa esto si aquellas se han expresado con mesura y carácter condicional, declarando todos que estamos dispuestos á obedecer al que tiene el derecho de mandar?

Hablarán en su dia los que puedan darnos sus órdenes, y ya verá *El Siglo Futuro* cómo todos obedecemos sus mandatos.

¿Aun cuando se opongan los mandatos á las prescripciones Pontificias?

Ha dicho nuestro querido compañero *La Region*, de Salamanca, con muchísima razon, como repetimos los católicos todos los dias, que está en un error el que crea que hay un liberalismo que puedan los católicos profesar lícitamente, porque todo liberalismo es pecado y no lo hay ni bueno ni lícito para el católico. Y *La Union Católica*, que á todo trance quiere ser liberal y católica se enfurece y cita una porcion de nombres respetables que supone opinan lo contrario; y concluye diciendo: *Quien está en un error es La Region.*

Seguramente no quedará inconten-

tado el organillo de P. da; mas no obstante, nosotros solo citaremos á estas dos autoridades entre las mil que pudiéramos echarle sobre los acentos: Pío IX y Leon XIII.

¿Encuentra que valen mas las que é' enumera?

Si es así buen provecho.

Del propio cosechero, es decir, de *La Union Católica*, es lo que sigue:

La Union Vasco-Navarra, de Bilbao, nuestro querido colega, discurre con serenidad de juicio en un artículo primero de una serie que ha empezado á publicar con el título de «El señor Sagasta en Bilbao.» No puede ser lo que aquí se diga sospechoso de parcialidad, de enemiga, de pasión, por lo que hace á las venerandas instituciones de las Provincias Vascongadas y Navarra, instituciones ante las que nos hemos descubierto siempre con respeto, simpatía y amor. Por eso hemos visto con disgusto que los liberales vascongados que son fueristas hayan doblado la rodilla ante el Sr. Sagasta, jefe del liberalismo español, representación del centralismo político y administrativo, que es la negación mas clara y manifiesta de los fueros de las Vascongadas y Navarra. No, el Sr. Sagasta no volverá jamás á los vascongados y navarros sus venerandas instituciones, y si no pidanle declaraciones francas y terminantes en este punto, y se verá como no se le arrancan jamás.

Otros son los caminos que los liberales vascongados deben emprender, si algún día quieren gozar de sus tradicionales libertades. *La Union Vasco-Navarra* lo ha reconocido así en diversas ocasiones y circunstancias, y su opinión es muy digna de ser tenida en cuenta siempre, por todos los hombres y por todos los partidos.

Es claro. Los liberales vascongados, deben aliarse á *La Union*, y estarían en carácter, y arrojarle en brazos de Cánovas, que sin duda hizo la ley de 21 de Julio para darse ahora el placer de revocarla.

¡Si son lo mas peregrinos estos liberales!

Una vergüenza para las naciones católico-liberales.

Se da mucha importancia religiosa y política á la insistencia de Rusia para apoderarse de la influencia cristiana y patronato de aquellos Lugares que el Salvador del mundo distinguió con su estancia y regó con su sangre por la salvacion de la humanidad. Francia parece abandonar el patronato; las naciones cristianas como España é Italia ni conceden subsidios de importancia, ni su proteccion oficial es valedera; así que Rusia cismática llegará á apoderarse de todo, á menos que la poderosa Alemania, que ya ha creado una hospedería en Jerusalem y concede fuertes subvenciones á sus Misiones, no se oponga á la invasion moscovita; mas sea cualquiera el resultado, siempre será una vergüenza para las naciones católicas.

VINOS.

La Cámara de Comercio de España en París ha dirigido á las Cámaras de España con fecha 16 del actual, la siguiente circular, que consideramos importante:

«El Senado francés ha aprobado un proyecto de ley por el cual se prohíbe la venta de los vinos que contengan mas de dos gramos de sufato de potasa (yeso) por litro y se castiga á los contraventores con las penas de una multa de 16 á 500 francos y prision de 6 dias á tres meses, ó con una sola de estas dos penas segun las circunstancias. La Cámara de los diputados discutirá este proyecto de ley en la próxima legislatura, lo aprobará seguramente como ha hecho el Senado, y su aplicacion no tardará en seguirse comenzando á regir desde la próxima campaña.—Desde hace bastante tiempo, desde el año 1880, el Gobierno francés de acuerdo con el Consejo su-

perior de higiene, se ha ocupado en impedir la circulacion y venta de vinos que contengan mas de dos gramos de sulfato de potasa por litro y á este efecto el ministro de justicia M. Cazot publicó una circular en la que se prohibía la introduccion y venta de vinos enyesados á partir desde 1.º de Setiembre de 1880.—Las quejas y reclamaciones de muchas Cámaras de Comercio de Francia y sobre todo las gestiones vivisimas é incesantes de nuestros embajadores, han podido conseguir hasta ahora y de año en año la suspension de los efectos de dicha circular, pero hoy es de temer que la circular se aplique desde 1.º de Setiembre próximo ó que se suspendan sus efectos solamente hasta que la Cámara apruebe el proyecto de ley votado ya por el Senado y que empezará á regir desde 1.º de Noviembre de este año.—Semejante estado de cosas imposibilitaría la introduccion de la mayor parte de nuestros vinos en Francia, si continúan elaborándose como hasta aquí, supuesto que la generalidad de esos vinos contienen de cuatro á seis gramos de sulfato de potasa por litro.—Esta Cámara cree urgente y necesario llamar la atencion de V. E. sobre asunto de tanta importancia para los intereses españoles, á fin de que por todos los medios que estén á su alcance haga llegar á conocimiento de los vinicultores la necesidad de acomodarse á las nuevas exigencias del mercado francés en lo que se refiere á los vinos enyesados, y la conveniencia de que sino pueden prescindir en absoluto del sulfato de potasa en la preparacion de sus vinos, lo empleen en cantidad menor á los dos gramos que tolerará la ley francesa.—En los ensayos hechos en el mediodia de Francia, ha dado muy buen resultado la siguiente fórmula de Monsieur Bouffard de Montpellier.—Yeso un kilógramo.—Acido tártrico, setenta gramos por cada mil kilógramos de vendimia.—Esta es la fórmula que se puede aconsejar á los vinicultores españoles pudiendo llegar hasta un kilo quinientos gramos de yeso y cien gramos de ácido tártrico por cada mil kilos de vendimia allí donde los mostos sean muy espesos y estén muy cargados de azúcar, como sucede en las comarcas de Alicante, Murcia, Valencia, Aragon y Navarra.—Dios guarde á V. E. muchos años etc.»

Notas sueltas.

Varios periódicos liberales han tenido el buen acuerdo de escribir algunos párrafos referentes al venerable párroco de Argés, víctima de su inagotable caridad; haciendo saber al mismo tiempo que, tan pronto como fué conocido su fallecimiento se presentaron otros varios, llevados de su cristiano celo, á solicitar el lugar de peligro que aquél dejó.

Hasta algun periódico clerófono, no ha podido menos de consignar en sus columnas los siguientes detalles biográficos del virtuoso párroco de Argés, D. José Sanchez Illescas.

«Era fraile franciscano en uno de los conventos de esta corte el año 34. Cuando sus demás compañeros tuvieron noticia de la excitacion que contra ellos reinaba y que varios conventos habian sido asaltados por el pueblo, todos trataron de ponerse en saivo huyendo apresuradamente.

«Solo el entonces fray José, que hace pocos dias rendía su alma en aras de la caridad, se negó á salir, y vistiéndose fué á encerrarse en su celda dispuesto á afrontar con el sacrificio las populares iras.

«Por fortuna nadie le molestó, y á poco, cediendo á reiteradas instancias del rector y de otras personas, salió de Madrid dirigiéndose á su pueblo natal: Orgaz.

«El Sr. Sanchez Illescas ha muerto á la edad de setenta y dos años. En Arges,

Illescas, y Orgaz, donde ha residido deja los mas dulces recuerdos por sus virtudes.

«Hay en Illescas una pobre anciana de setenta y seis años, casi ciega, que es hermana suya y á la que sostenía á expensas de su modesto sueldo.

«Ya que se ha hablado de conceder un premio al que ya solo puede ser honrado en su memoria, hágase algo por su desvalida hermana; que una obra de caridad en obsequio ha quien tantas practicó, será humildísimo pago.»

Vean los liberales enemigos de la Iglesia y de sus ministros qué clase de hombres habitaban los conventos, que ellos movidos por las logias, despoblaron, incendiaron y malvendieron despues de haber asesinado cobarde é impunemente indefensos religiosos.

El General D. Luis M. Pando ha dirigido una atenta carta á nuestro querido compañero *La Region* manifestando que necesitaba aclarar algunas afirmaciones, que aunque embozadas, se habian lanzado contra él suponiéndole afiliado á alguna logia masónica.

Despues de dar las gracias á nuestro compañero, por la defensa que del señor Pando hizo, escribe:

«Nadie, absolutamente nadie, podrá probar que he sido, sea ni pretenda ser individuo de logia ú oriente alguno. Por mis arraigadas creencias y hasta por temperamento, he repelido siempre pertenecer á sociedades secretas de ninguna especie. Conservo la fé que me legaron mis mayores y en ella he de procurar vivan los que me sucedan.

No creo pertinente decir nada sobre mi liberalismo; que de otro modo pudiera demostrar que el liberalismo mio encaja mejor en el de San Agustin que en el de Riego.

A este último párrafo dedica *La Region* el siguiente documento que pudiera repetirse siempre que los liberales nos hablan de Riego y de sus ideas liberales.

«¡Ojalá que el General Pando abominara de su liberalismo como abominó del suyo el General Riego segun la siguiente retractacion escrita de su puño y letra la víspera de su suplicio que recuerda su arrepentimiento: dice así:

«Yo, D. Rafael del Riego, preso y estando en la capilla de la real cárcel de corte, hallándome en mi cabal juicio, memoria entendimiento y voluntad, cual «Su Divina Majestad se ha servido darme, «creyendo, como firmemente creo todos «los misterios de nuestra santa fé propuestos por nuestra madre la Iglesia, en cuyo «seno deseo morir, movido imperiosamente de los avisos de mi conciencia, «que por espacio de mas de quince dias «han obrado vivamente en mi interior; «antes de separarme de mis semejantes, «quiero manifestar á todas las partes donde haya podido llegar mi memoria, que «muero resignado en las disposiciones de «la soberana Providencia, cuya justicia «adoro y venero, pues conozco los delitos «que me hacen merecedor de la muerte.

«Asimismo publico el sentimiento que «me asiste por la parte que he tenido en el «sistema llamado sistema constitucional, «en la revolucion y en sus fatales consecuencias; por todo lo cual, así como he «pedido y pido perdon á Dios de todos «mis crímenes, igualmente imploro la «clemencia de mi santa Religion, de mi rey «y de todos los pueblos é individuos de la «nacion á quienes haya ofendido en vida, «honra y hacienda, suplicando, á la Iglesia, al trono y á todos los españoles, no «se acuerden tanto de mis excesos como «de esta exposicion sucinta y verdadera, «que por las circunstancias aun no corresponde á mis deseos, con los cuales solicito, por último, los auxilios de la caridad «española para mi alma.

«Es manifestacion que hago de mi libre «y espontánea voluntad, es mi deseo que «por la superioridad de la sala de señores «alcaldes de la real Casa y Corte de S. M. «se le dé la publicidad necesaria, y al efecto la escribo de mi puño y letra; y la firmo ante el presente escribano de S. M. «en la real cárcel de corte y capilla de sentenciados, á las ocho de la noche del día «6 de Noviembre de 1823.—Sistema=en-

«tre líneas=valga.—Rafael de Riego.— «Presente fué de orden verbal del señor «gobernador de la sala.—Julian García «Huerta.»

(*Gaceta de Madrid* de 27 de Diciembre de 1823).

Canovistas y sagastinos discuten ahora sobre la abolicion de los fueros vascongados, recriminándose mutuamente.

Nuestro compañero *El Movimiento Católico* luego de sentar que los fueros eran lo mas selecto de la tradicion católica española y de afirmar que Cánovas fué su destructor por miedo á la revolucion, dice estas palabras que queremos conservar.

En el fondo, esta cuestion es la misma que podría promoverse á propósito del principal culpable de la muerte de nuestro Redentor. ¡Fueron los judíos que gritaban ¡crucifícale! ó fué Pilatos que, por miedo á los judíos, dijo: «crucifícale?»

Y la verdad es que todos los dias decimos en el Credo: *padeció bajo el poder de Poncio Pilatos*, y no que padeció bajo el poder de los judíos. ¡Como que los judíos no tenían poder alguno cuando se consumó el horrendo delito!

No establecemos comparaciones, ni la cuestion de los fueros, por grave é importante que sea, puede asemejarse, ni de lejos, á la cuestion que se ventiló en Jerusalem hace mil ochocientos noventa años. Pero ahí está otra cuestion: la de la unidad religiosa, que sin irreverencia puede compararse con la de la muerte de Cristo, y en cuyo proceso siguió por desgracia el Sr. Cánovas el mismo sistema de conducta que en la de los fueros.

Tampoco Cánovas era libre cultista como lo demostró en 1854. En el ministerio presidido por él habia católicos tan sinceros y devotos como el Sr. Antequera. En su partido abundaban los hombres de rectas intenciones, católicos prácticos y fervorosos. Y; sin embargo, ese hombre, ese Ministerio y ese partido fueron los autores del artículo 11 de la Constitucion vigente. ¡Por qué? Por lo mismo que destruyeron los fueros: por miedo, y nada mas que por miedo, á la Revolucion.

Esto conviene recordarlo á menudo. Para que el miedo siquiera no pase por virtud, y se sepa cuál es la causa principal de nuestros desastres.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy señor mio: Con objeto de que llegue á conocimiento de los suscritores de su apreciable periódico el buen deseo que, en favor de la juventud, quieren llevar á cabo los Reverendos hijos del esclarecido San Vicente de Paul, residentes en esta villa, le remito como parte interesada de la misma, el siguiente anuncio, inserto primero en el *Boletín Diocesano*, para que le de cabida en su excelente diario.

A LOS SEÑORES CURAS Y PADRES DE FAMILIA.

Los Sacerdotes de la Congregacion de la Mision, establecidos en la villa de Arcos, explicaran los tres cursos de latinidad, con las asignaturas accesorias, respectivas, en el Palacio Arzobispal de dicha villa, conformándose en todo con la enseñanza del Seminario Conciliar.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo siempre amante de la educacion religiosa y de las Letras, *proprio motu*, se ha dignado elevar esta humilde institucion á Colegio Eclesiástico de su Patronato.

Varios vecinos de la mencionada villa de Arcos, agradecidos al beneficio que se les dispensa, ofrecen sus casas para alojar en ellas, en forma de posadas y con la economia posible, á cuantos jóvenes deseen recibir la enseñanza de dichos Sacerdotes.

La apertura de curso, será como en los demás Colegios Eclesiásticos del Arzobispado, el 1.º del próximo Setiembre.

Si alguno desea pormenores sobre este particular, podrá dirigirse al Superior de la Casa Mision de Arcos.

La educacion é instruccion anti-religiosa, no hay duda, es manantial fecundo de un gran número de los males, que hoy dia nos afligen, y de las calamidades, que tristemente se preparan para un porvenir no lejano, por esto, hay motivos para bendecir á Dios Nuestro Señor, y dilatar nuestros corazones, cuando vemos levantarse en medio de nosotros, instituciones que ofrecen á todas las clases, hasta á las me-

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAGUELONNE
 DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
 LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO EN 1373 por el Prior Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y proporciona a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»
 Elixir 2/50, 5/10f; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.
 Casa fundada en 1807 3, Rue Huguerie, 3
 Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



CARTA PASTORAL
 DEL VENERABLE OBISPO DE CARTAGENA
 ACERCA DEL LIBERALISMO.
 Edición de propaganda 10 céntls.

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el **Bálsamo de Santa Teresa**. Por antiguas que sean se curan las mas de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta con un solo frasco para curarlas. Mas de 20 años de éxito constante lo prueba, —2 pesetas frasco.—
 Se vende en la farmacia de Llera, Plaza Mayor, 33,—Burgos.

BAÑOS DE CUCHO.

Aguas sulfúricas de resultados maravillosos para las enfermedades de la piel y de la garganta, así como para las de la vista y oídos.

Pueden los Sres. *bañistas* llegar en el tren hasta la estacion de MANZANOS, donde esperan los coches del establecimiento.

Es el balneario mas inmediato á Burgos, puesto que se sale á las diez de la mañana en el tren correo y se llega á las tres de la tarde del mismo dia.

Los Sres. Sacerdotes que concurren al Establecimiento á hacer uso de las aguas y quieran celebrar en la capilla del mismo, recibirán del propietario el estipendio de diez reales por cada Misa.

LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS,
 BILBAO.

Especialidad en bujias de colores y cirios esteáricos.
 Se fabrican bujias en todos los tamaños, á precios sumamente baratos, y al estilo de cada pais.—Pidanse muestras y precios á
Moreno y Compañía.—BILBAO.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Los pueblos que teniendo Médico carecen de Botica, y se ven precisados en sus enfermedades, proveerse de medicamentos, acudiendo á la mas cercana, que muchas veces dista una ó dos leguas, y cuando llega la medicina ya no suele hacer falta. A los Ayuntamientos de estos pueblos les conviene proveerse de un Botiquin que contenga aquellos medicamentos, é instrumentos de cirugía más necesarios para casos urgentes y puesto á disposición del Médico.

En la Farmacia de Mozo, hallarán un surtido de dichos Botiquines ya contruidos de varias formas y tamaños.

EL CONSULTOR

Geográfico, Económico y Descriptivo de los establecimientos de baños medicinales del Norte de España, y de los puertos y balnearios del mar cantábrico, por el Centro Hidrológico, con las guías de los ferro-carriles cuya red se extiende en estas regiones.

Almanaque, mareas, servicios públicos. Anunciador general; industrial, fabril y comercial, precio: 50 céntimos de peseta.
 De venta en el Centro Católico—BURGOS.

LA COCINA MODERNA
 PERFECCIONADA.

Tratado completo de cocina, pastelería repostería y botellería comprendiendo todos los útiles de cocina, y todo cuanto se refiere á la pequeña y á la grande cocina española extranjera y americana, economía doméstica ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto, 12.ª edición.
 Encuadernacion en tela, 4 ptas.

¡A LAS FAMILIAS!
 LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.
 (Chocolates desde 4 á 12 rs. lib a)

Las personas que compran en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compran, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su elección.

A las que compran al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta colección de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y canelas de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los dias y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas	Pastas del país
extra-superiores	clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,—Burgos.—NO CONFUNDIRSE.

La Mejor
MEDICINA
 de Familia.



Pildoras Catárticas
 DEL DR. AYER.

El tiempo, ha demostrado que las Pildoras del Dr. Ayer merecen la reputacion de que gozan. Por mas de cuarenta años han sostenido estas Pildoras una popularidad mas real y universal que ninguna otra medicina catártica ha alcanzado jamas.

Las Pildoras del Dr. Ayer

Purgan de un modo suave y efectivo, estimulan y fortalecen los órganos digestivos y asimilativos, curando así la indigestion y resaca, impidiendo á la vez otras enfermedades causadas por estos desórdenes.

Para las enfermedades del Estómago, Hígado, de los que son síntomas las Erupciones Cutáneas, Ardor y Opresión en el Estómago, Jaqueca, Mal Aliento, Fiebre Biliosa y Cólica, Dolores de Estómago, Costado y Espalda, Inflammaciones Hidropicas, etc. Para todo esto, no hay medicina tan efectiva como las PILDORAS DEL DR. AYER; estas son tambien de gran utilidad, para curar el reumatismo y las almorranas siendo á la vez un remedio casero sin igual.

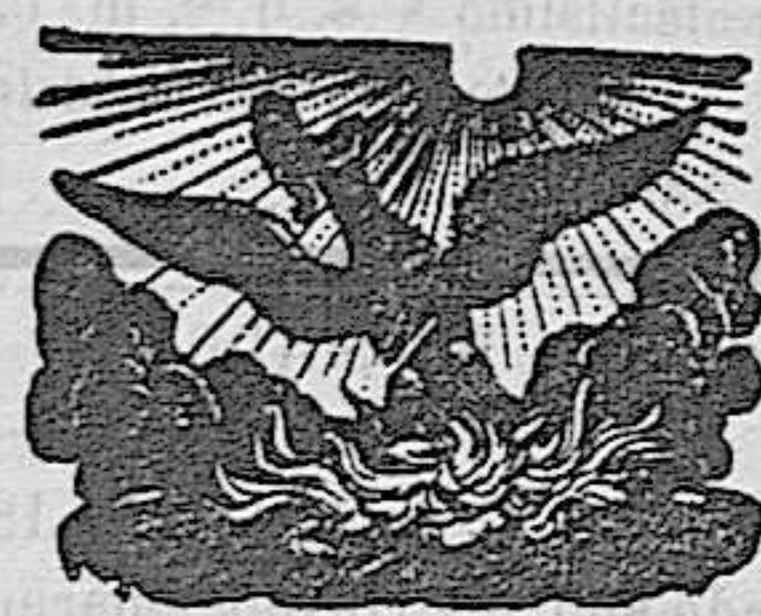
PREPARADAS POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
 Se venden en las principales farmacias y droguerías.
 Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Cartera del Viajero.

Resumen general de un viaje ó sea derechos y obligaciones del viajero, por D. Jaime Gómez y Perez. Aspirante al ingreso en el Cuerpo de la Inspección Administrativa y Mercantil de Ferro-carriles. Es indispensable para todos los que viajan por ferro-carril, pues la coleccion de capitulos que forman su contenido son otros tantos problemas que diariamente han de resolverse y se resuelven en los caminos de hierro.

El precio es adecuado á todas las fortunas, siendo lo mas reducido posible: un ejemplar 25 centimos de peseta.
 De venta en el Centro Católico—BURGOS.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819.

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO: PARIS: Rue Lafayette, 33.
 MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5
Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañia ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA COMPAÑIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por % sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPAÑIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañia se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Burgos, Don **Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.**

EL CONCILIO III DE TOLEDO

Base de la nacionalidad y civilizacion española.

Edicion poliglota y peninsular en latín, árabe, vascuence castellano, catalán, gallego y portugués, precedida de un prólogo por don **Francisco Javier Simonet**, Catedrático de la Universidad de Granada, y de un estudio histórico por el Rdo. P. Juan Antonio Zugasti, S. J., y publicada en conmemoracion del XIII centenario de la **Unidad Católica en España.**

Entre las muchas personas piadosas é ilustradas que se han adelantado á patrocinar esta obra se encuentran varios principes de la Iglesia, entre ellos el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Emmo. Cardenal Patriarca de Lisboa, el Emmo. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de Granada, Burgos, Manila, Málaga, Almería, Cartagena, Jaén, Cádiz, León, Guadiz, Coria, Palencia y Santander.

Esta obra formará un magnífico volumen en 4.º de excelente papel y gallarda impresion, cuyas páginas no bajarán de 400, y el precio no excederá de 10 pesetas para los suscritores.

Se admiten suscripciones en las principales librerías de España, en las redacciones y columnas de los periódicos católicos y en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—BURGOS.

Cuadernos y libros rayados, copiadores, borradores, diarios y mayores foliados, con índices y sin estos, varios tamaños y formas. Encuadernados en tela y carton.
 Centro Católico, Burgos.

ÚLTIMA NOVEDAD.—GRAN SURTIDO

EN

DEVOCIONARIOS

SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS.

CENTRO CATÓLICO LAIN-CALVO, 16.